

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 71.318/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 027/16 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A371-1 denominado "Evolución de un ecosistema de murtila en la estepa de Patagonia Sur, Departamento de Güer Aike (Santa Cruz)", dirigido por la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las Docentes Investigadoras Sabrina Loreley BILLONI, Nancy Beatriz MANCILLA HASELBACH y Cintia Anahí SCHENKEL;

QUE a fs. 67 la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI solicita la incorporación del alumno Luis Leandro LUCERO CRESPIAN, en carácter de Integrante Alumno, a partir del 15 de Junio del 2017, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales;

QUE se cuenta con el currículum vitae del alumno LUCERO CRESPIAN y Plan de Formación respectivo;

QUE por Nota N° 357/17 la Secretaria de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia e informa que la MSc. BREGLIANI será la Responsable del Plan de Formación del alumno en cuestión;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 244/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

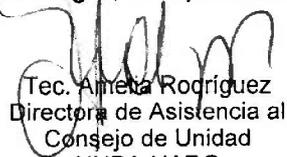
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A371-1 denominado "Evolución de un ecosistema de murtila en la estepa de Patagonia Sur, Departamento de Güer Aike (Santa Cruz)", al alumno Luis Leandro LUCERO CRESPIAN (DNI N° 38.794.016), en carácter de Integrante Alumno, a partir del 15 de Junio de 2017, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI (DNI N° 13.416.675) será la responsable del Plan de Formación del alumno Luis Leandro LUCERO CRESPIAN.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Secretaria de Investigación y Postgrado, Secretaria de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

  
Tec. Amelita Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

455/17